

SOLICITUDES TRASLADO DE EXPEDIENTE
CURSO 2021/2022

Resolución de 14 de julio de 2021 del Vicedecano coordinador de la Sección de Actividad Física y Deporte de la Facultad de Educación y Deporte de la UPV/EHU

Titulación: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Centro: Facultad de Educación y Deporte. Sección Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

A) Resultado de la baremación conforme a la fórmula del orden de matrícula (OM, art. 27.4*) para el traslado de expediente.

	D.N.I./NAN	OM/MO
1	73601300N	6,825
2	58011304Z	6,765
3	72830995T	6,371275
4	72846749E	5,6375
5	16101351V	3,725

B) Solicitantes excluidos por no acreditar cumplir los requisitos con carácter previo al 3 de julio de 2021.

	D.N.I./NAN	MOTIVO
1	73456552A	No presenta CAP(2)-Art 3-2 c)*
2	73266149V	No presenta CAP(2)-Art 3-2 c)*
3	06034158Q	No presenta CAP(2)-Art 3-2 c)*
4	72594873L	No tener superados y/o acreditados 60 créditos(1) -Art 7 a)2. 2.1)*
5	44689880Y	No tener superados y/o acreditados 60 créditos(1) -Art 7 a)2. 2.1)*

(*) - Los artículos referidos corresponden a la normativa de gestión para las enseñanzas de grado y otras normativas de aplicación UPV/EHU.

(1) Dentro de la fecha de solicitud del traslado

(2) CAP: Certificación Académica Personal

Las personas solicitantes de traslado, referidas en las listas anteriores, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este decanato, en el plazo de un mes, a contar desde el día



siguiente a su notificación, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar igualmente desde el día siguiente a su notificación.

Francisco Javier Ruiz de Arcaute



Francisco Javier Ruiz de Arcaute Graciano
Jarduera Fisikoaren eta Kirolaren Zientzietako Atalaren Koordinaziorako Dekanordea
Vicedecano Coordinador de la Sección de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte